

ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

— Art. 26 del Reglamento de Concursos de PDI en Régimen Laboral —

Nombre de la Bolsa de Trabajo: **SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN**

Área de conocimiento: **PINTURA**

Departamento: **HISTORIA DEL ARTE / BELLAS ARTES**

Fecha de publicación de la convocatoria: **27 DE ABRIL DE 2023**

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, nombrados por Acuerdo del Consejo de Departamento de fecha **18 de abril 2023**, conforme a lo establecido en el **Procedimiento Extraordinario de Convocatorias Específicas para la creación de Bolsas de Trabajo**, aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca de fecha 24 de marzo de 2022, se constituye en este acto la Comisión Evaluadora que ha de examinar las solicitudes de incorporación a la Bolsa de Trabajo arriba indicada.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **SALAMANCA**, a **18** de **JULIO** de **20 23**

PRESIDENTE (Director/a Departamento):

MARIANO CASAS HERNÁNDEZ

Fdo.:

SECRETARIO (profesor/a más joven de los propuestos del área): **VANESSA GALLARDO FERNÁNDEZ**

Fdo.:

VOCAL 1º : **JOSÉ MARÍA LARRONDO FRAILE**

Fdo.:

VOCAL 2º : **RICARDO GARCÍA NÚÑEZ**

Fdo.:

VOCAL 3º : **JOSÉ ANTONIO SENDÍN MATEOS**

Fdo.:



RESUMEN DE PUNTUACIONES OBTENIDAS CONFORME AL BAREMO APLICADO

CANDIDATOS (APELLIDOS Y NOMBRE)	CURRICULUM VITAE (hasta 5 puntos)	DOCENCIA (hasta 0,5/año) (TOTAL hasta 2,5 puntos)	INVESTIGACIÓN (hasta 2,5 puntos)	PERFIL (hasta 10)	TOTAL (máx. 20 puntos)
SANTAMARIA VICENTE, ALVARO	1,58	0,05	0,18	0	1,81
GONZÁLEZ ANIBARRO, JAVIER	1,04	0	0	0	1,04
RICO SÁNCHEZ, VÍCTOR	1,62	0	0	0	1,62
PÉREZ NAVARRO, JOSÉ ÁNGEL	1,73	0	0,02	0	1,75
ALISTE MIGUEL, CRISTINA	1,34	0	0,04	4,1	5,48
SANTOS ANTEPORTALATINA, RAMÓN	1,14	0	0,02	6,80	7,96
GARCÍA DE LA IGLESIA, JAVIER	1,48	0	0,02	0,45	1,95
MIEDES CASAS, DAVID	1,44	0	0	0	1,44
RODRÍGUEZ MELGOSA, ANA MARÍA	0,89	0	0	6	6,89
GARCÍA MORO, FRANCISCO	1,46	0	0,22	0,25	1,93

(*) En caso de que algún miembro de la Comisión no esté conforme con alguna o todas las valoraciones realizadas no firmará esta parte del acta y expresará su voto particular en documento adjunto a este acta.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



EL SECRETARIO



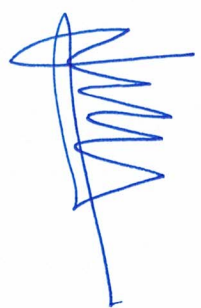
EL VOCAL PRIMERO



EL VOCAL SEGUNDO



EL VOCAL TERCERO



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA
BOLSA DE TRABAJO

ORDEN DE PRELACIÓN

Nombre de la Bolsa de Trabajo: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

Área de conocimiento: PINTURA

Departamento: HISTORIA DEL ARTE / BELLAS ARTES

Fecha de publicación de la convocatoria: 27 DE ABRIL DE 2023

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyl. de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos presentados a la BOLSA DE TRABAJO arriba indicada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	RAMÓN SANTOS ANTEPORTALATINA	7,96	7	JOSÉ ÁNGEL PÉREZ NAVARRO	NO APTO
2	ANA MARÍA RODRÍGUEZ MELGOSA	6,89	8	VÍCTOR RICO SÁNCHEZ	NO APTO
3	CRISTINA ALISTE MIGUEL	5,48	9	DAVID MIEDES CASAS	NO APTO
4	JAVIER GARCÍA DE LA IGLESIA	1,95	10	JAVIER GONZÁLEZ AÑIBARRO	NO APTO
5	FRANCISCO GARCÍA MORO	1,93	11		
6	ÁLVARO SANTAMARÍA VICENTE	NO APTO	12		

La incorporación a la BOLSA DE TRABAJO de los aspirantes propuestos se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 26.2 y 27 del vigente Reglamento de Concursos de Personal Docente e Investigador contratado en Régimen Laboral de la Universidad de Salamanca.

Los candidatos en cuya puntuación figura "NO APTO", lo son por no adecuarse su perfil a esta Bolsa de Trabajo o por no cumplir alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente propuesta de prelación, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la presente acta.

EL PRESIDENTE,



En SALAMANCA , a 18 de JULIO de 20 23

EL SECRETARIO,

